

ADENDA

ADENDA AL CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE CREDITOS PERSONALES BAJO LA MODALIDAD DE DESCUENTO POR PLANILLA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Y LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "EL TUMI"

Conste por el presente documento una **ADENDA** al convenio para el otorgamiento de créditos personales bajo la modalidad de descuento por planilla entre la Universidad nacional del Callao y la Cooperativa de Ahorro y Crédito "El Tumi", que celebran de una parte **LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO** con RUC 20138705944, con domicilio Legal en Av. Saenz Peña No 1060 Bellavista Callao debidamente representada por su Rector, el **DR. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES** identificado con DNI 07856089, facultado mediante resolución No 001-2010-AU de fecha 22 de Abril del 2010 a quien en adelante se le denominara "**LA UNIVERSIDAD**" y de la otra parte **LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EL TUMI** con RUC 20110591391, domiciliada en la Av. 06 de Agosto No 551 Distrito de Jesús Maria- Lima, debidamente representada por su Gerente General el Sr. **CPC LUIS ROLANDO TUCTO CIPRIANO** identificado con DNI 09245504, y el Presidente del Consejo de Administración, el Sr. **PEDRO MANUEL ALBERCA BOBADILLA**, identificado con DNI 06197397; a quienes se le denominara en adelante "**LA COOPERATIVA**", en los términos y condiciones siguiente:

PRIMERA: DE LOS ANTECEDENTES

Con fecha 08 de Junio del año 2011 la **UNIVERSIDAD** y **LA COOPERATIVA** suscribieron un convenio para el otorgamiento de créditos personales bajo la modalidad de descuento por planilla, que culmino el 08 de Junio del año 2014.

SEGUNDA; DEL OBJETO DE LA ADENDA

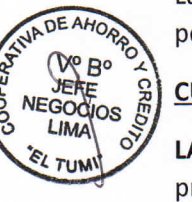
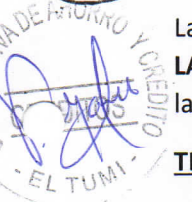
La suscripción de la presente **ADENDA**, tiene por objeto ampliar el plazo del convenio suscrito entre **LA UNIVERSIDAD** y **LA COOPERATIVA**, por un plazo 3 años a partir de la fecha de la suscripción de la presenta **ADENDA**

TERCERA: DE LA AMPLIACION DE CREDITOS AL PERSONAL CONTRATADO

La cooperativa otorga líneas de créditos al personal nombrado y también ampliara este beneficio al personal contratado en los regímenes existentes de la **UNIVERSIDAD**.

CUARTA: DE LAS DONACIONES

LA COOPERATIVA se compromete a entregar en calidad de donaciones 05 canastas con artículos de primera necesidad en el mes de Diciembre para que sean sorteados entre los trabajadores de la **UNIVERSIDAD**. Asimismo otorgará donaciones a la Universidad en actividades institucionales durante la vigencia de la **ADENDA** de convenio.



Las partes dejan expresa constancia que se mantendrán vigentes todos los términos y condiciones del convenio que dio origen a la presente **ADENDA**, ratificándose en el contenido del convenio anterior.

Estando **LAS PARTES**, de total acuerdo con los términos y condiciones de la presente **ADENDA** al convenio, la suscriben en señal de conformidad a los doce días del mes de Diciembre del 2014, en cuatro ejemplares de igual tenor y valor en la ciudad de Bellavista Callao

POR LA UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



RECTORADO
[Handwritten Signature]

DR. MANUEL A. MORI PAREDES
RECTOR

POR LA COOPERATIVA

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
"EL TUMI"

MG. CPC. LUIS R. TUOTO CIPRIANO
GERENTE GENERAL

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
"EL TUMI"

PEDRO MANUEL ALBERCA BOBADILLA
PRESIDENTE
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

